



Señores Concejales

- D. Luis Martineau Tolome  
 D. Genaro Jose Pastorza  
 D. Aurelio Balda Jimochua  
 D. Antonio Villanueva Pinto  
 D. Luis Javier Salaverria  
 D. Valentin Salaverria Elizandio  
 D. Benito Jermendia Salaverria

En Law a 5 cuile de enero de  
 mil novecientos veinte y uno, mi-  
 do sus diez horas, previa convocatoria  
 en forma legal, se reunió el ayunta-  
 miento en sesion extraordinaria  
 ordenada para este dia y hora por  
 los Decretos del 16 de febrero de 1961,  
 B. O. del Estado de fecha 23 del mis-

mo mes para la renouacion de los Diputados Provinciales  
 y de los Procuradores en Cortes de caracter municipal; bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Truhain Jurgeta y  
 con asistencia de los Srs. Concejales expresados al margen, y  
 de mi el infrascrito Secretario.

Reunida la mayoria de los miembros que componen esta  
 Corporacion, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dando  
 lectura de un orden a los dos mencionados Decretos de 16 de febrero  
 ultimo.

Y, entrando en lo que respecta al cumplimiento del pri-  
 mero de los mismos, eleccion de Diputados Provinciales, dio  
 lectura al articulo correspondiente del Reglamento de orga-  
 nizacion, Funcionamiento y Regimen Judicial de las Corpo-  
 raciones Locales.

Entendidos los Srs. Concejales del contenido de los preceptos  
 leidos, la Presidencia manifestó se iba a proceder a la votacion  
 para elegir los promisionarios para Diputados Provinciales, delien-  
 do cada votante depositar su papeleta en la urna preparada  
 al efecto.

Una vez depositados todos los votos, tuvo lugar el escrutinio  
 de la eleccion, arrojando el siguiente resultado:

- D. Benito Jermendia Salaverria,      cuatro votos.  
 D. Rafael Truhain Jurgeta      tres votos.  
 D. Genaro Jose Pastorza,      uno voto.

Habiendo obtenido el Concejal D. Benito Jermendia Sala-





veinte, cuatro votos, número superior a la mitad más uno de los componentes de hecho de esta Corporación Municipal, fue designado suplente de este Ayuntamiento, en la elección expresada de Diputados provinciales de carácter municipal, prevyendole este requisito de la oportuna credencial acreditativa de tal designación.

Inmediatamente, dióse cumplimiento al requisito de los artículos de leyes, relacionados con la elección del Procurador en Cortes de carácter municipal; leyendo seguidamente el acta respectiva perteniente del Decreto de 18 de febrero de 1955.

Entendidos los Srs. Concejales de todo cuanto se había leído, la Presidencia manifestó a los señores concejales a proceder a la votación para elegir al suplente de Procurador en Cortes, debiendo cada votante depositar su papeleta en la urna preparada al efecto.

Una vez depositados todos los votos, tuvo lugar el escrutinio de la elección, ausjando el siguiente resultado:

D. Benito Jaramendia Salaverria, cinco votos

D. Rafael Zubizarreta Bergete, dos votos

D. Fermín Yane Juarros, uno voto.

Habiendo obtenido el concejal D. Benito Jaramendia Salaverria, cinco votos, número superior a la mitad más uno de los componentes de hecho de esta Corporación Municipal, fue designado suplente de este Ayuntamiento, en la elección expresada de Procurador en Cortes representante municipal, prevyendole este requisito de la oportuna credencial acreditativa de tal designación.

Inmediatamente se acordó dar cuenta de la primera designación al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, en cumplimiento del art.º 152, párrafo 1.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; y en cuanto a su segunda



parte, enviar copia certificada sueditativa de los expedientes determinados en el Art: 5.º del Decreto del 18 de febrero de 1855, a la misma Autoridad Provincial.

J. cumplido el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, leyendo la nota de las once, extendiéndose la presente acta de la misma, firmandola todos los sus. locales de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Juan Martínez

Antonio Herrera

J. A. Eiroa

Luis Sagor

Eusebio Baldo

Juan José Trasa

Valeriano Salaverria

Antoniño Quacina

Benito Garmendia

